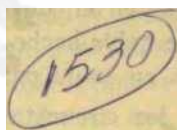


Pulido Pagés, natural del vecino pueblo de Regla, ya desde entonces catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad. Se casaron en la iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje, en esta capital, el 29 de mayo de 1878.⁶⁹ La hermana menor —Amelia— se unió en matrimonio al año siguiente, en edad aún más temprana, pues sólo contaba dieciséis años, con el joven Joaquín de la Peña y Sierra. La boda se celebró igualmente en la iglesia de El Cristo, el 31 de marzo de 1879.⁷⁰ Dos años más tarde, hallándose su padre en Madrid, falleció de fiebre tifoidea, el 22 de julio de 1881, cuando aún no había cumplido diecinueve años, dejando una niña de un año, llamada María de las Mercedes, la cual, a su vez murió un mes más tarde, el 24 de agosto, víctima también de la fiebre tifoidea.⁷¹ Los dos varones llegaron a ser notabilidades cada uno en su profesión. El mayor de ellos —Antonio— fue profesor de Derecho Internacional en la Universidad de la Habana y presidente de la Academia Internacional de Derecho Comparado de La Haya, en 1922, estando generalmente reputado como uno de los internacionalistas de fama mundial. El hermano menor —Alberto— profesor de Clínica de Obstetricia en la Universidad, fue en su tiempo un tocólogo distinguido, y sobresalió de modo notable dentro de su especialidad.

I I



DOCTOR EN MEDICINA. PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD

La graduación de Sánchez de Bustamante de licenciado y doctor en Medicina y Cirugía, no sólo significó para él iniciarse en el ejercicio de su profesión, hacerse de un nombre, y salir de la estrechez económica en que había vivido, sino también la satisfacción interior de haber culminado, brillantemente, lo que con tantos sacrificios, y sujeto a tantas privaciones, esfuerzos, y trabajos, había tenido que

⁶⁹ Iglesia de *El Cristo*, Matrimonios de Blancos, libro 10, folio 158, n. 252.

⁷⁰ *Ibid.*, folio 177, n. 281.

⁷¹ Iglesia de *El Cristo*, Defunciones de Blancos, libro 17, folio 241, n. 641, y folio 246, n. 655.

soportar y sufrir calladamente durante siete largos años de estudios. Este gozo espiritual conllevaba, además, el placer de darles un bofetón sin guante, el más rotundo mentís, a sus parientes detractores radicados en La Habana, a aquéllos que en su mezquina condición de rutinarios, e incapaces por falta de luces de servir para otra cosa que para lo que estaban destinados, se habían, por envidia, mofado de él; los que en la tienda del Horcón le habían hecho la vida intolerable, aquéllos, en fin, que en suprema manifestación de indignidad, miserable y bajuna, le habían envenenado la vida a la pobre madre en su aldea de la montaña, escribiéndole calumniosamente que su hijo era un «mozo del que no se podía sacar partido, y que era muy holgazán y vanidoso.» Esta misma gentecilla, malediciente y envidiosa, en más de una ocasión tuvo que recurrir a sus conocimientos médicos, «pagando así con tanta humillación todas sus perfidias.»⁷² «Y contando ya con una profesión que le proporcionaría recursos, escribió cariñosamente a su buena y anciana madre, pidiéndole su bendición, manifestándole que ya era médico, y que todos los meses le enviaría quinientos reales, los que estuvo remitiendo hasta el fallecimiento de dicha señora, que para demostrar a tan buen hijo su reconocimiento y su cariño, dispuso que sus restos mortales se sepultaran en el convento de las Caldas de Vesaya porque en él Bustamante había hecho sus primeros estudios. Y allí reposan aquellas cenizas en santa paz.»⁷³

Todas las circunstancias que rodeaban a Sánchez de Bustamante le llevaban de una manera natural a ocupar un puesto en el profesorado universitario. Al graduarse de licenciado en 1849, el profesor José Benjumeda, que desempeñaba la cátedra de Anatomía, le propuso para suplente de la referida cátedra, y aprobada esta moción por el claustro general fue confirmado en ese cargo por el gobernador y capitán general Vice-Real Protector de Estudios. Fue esta la modesta antesala por la que pasó Sánchez de Bustamante antes de ingresar en el profesorado de la Facultad de Medicina de nuestra Universidad.

⁷² Rodríguez, *Elogio*, loc. cit., 7, p. 25.

⁷³ *Ibid.*, *ibid.*

Catedrático supernumerario por oposición (1851)

A principio del año siguiente vacó una de las tres plazas de profesores supernumerarios que entonces existían en la Facultad de Medicina, al pasar el doctor Isidro Sánchez Rodríguez, que desempeñaba una de ellas, a ocupar la cátedra de Obstetricia, por renuncia de su catedrático, el doctor Joaquín Guarro.⁷⁴ En consecuencia y cumpliendo lo dispuesto por el reglamento, se convocó a la oposición correspondiente, a la cual se presentaron dos aspirantes, uno de los cuales era el recién licenciado en Medicina Juan Manuel Sánchez de Bustamante.

Las oposiciones a las plazas de catedrático supernumerarios se efectuaban en aquella época en dos tiempos. En el primero, cada candidato debía presentar una disertación o memoria escrita —presentada en forma anónima, con el nombre del autor escrito en pliego separado y sellado— sobre un punto o tema fijado por el claustro general y señalado en los edictos publicados para la convocatoria. La mecánica de la elección del tema, por una comisión formada dentro del claustro de profesores y elegida de su seno, estaba llena de formulismos y era de una tramitación lenta y complicada. Su descripción no viene al caso y por ello la omitimos.⁷⁵ Bástenos decir, que después de cumplidos todos los requisitos exigidos por el reglamento, la comisión encargada de redactar el tema que debía desarrollar cada opositor en forma de memoria, presentó la siguiente proposición: «*Expuesta brevemente la Topografía médica de la Isla de Cuba, determinar cuáles son las verdaderas enfermedades endémicas que reinan en ella; y cuáles los métodos curativos y preceptos higiénicos más a propósito para combatirlas y evitar su desarrollo.*»

Una vez que fue discutida y aprobada por el claustro general la proposición anterior, se acordó un plazo de cinco meses para la presentación de las memorias, que se comenzarían a contar a partir de 30 de junio de 1850. Después de expirado el tiempo señalado,

⁷⁴ Archivo Nacional de la República, *Instrucción Pública*, legajo 94, n. 6 116. El doctor Guarro renunció el 15 de abril de 1849, según aparece en este expediente en el informe del rector Francisco Herétero.

⁷⁵ Los artículos donde se señalan los detalles de este laborioso proceso académico son los números 153 a 162 del reglamento publicado en 1846; y los números 145, 146 y 147 del Plan General de Instrucción Pública para las islas de Cuba y Puerto Rico, publicado en su forma definitiva en esa misma fecha.

siempre siguiendo las complicadas normas que establecía el reglamento, se nombraron por el claustro general los seis catedráticos de la Facultad, de los cuales habría después que sacar a la suerte los tres jueces que tenían que juzgar las memorias presentadas sobre el tema propuesto, y los ejercicios ulteriores de la oposición. Los seis catedráticos de la Facultad de Medicina nombrados por el claustro general fueron los profesores Ramón Zambrana, Angel José Cowley, José Benjumeda, José González Morillas, Isidro Sánchez y Julio Jacinto Le Riverend. De estos salieron a la suerte para jueces, los doctores Sánchez, Zambrana y Morillas.⁷⁶

A la oposición se presentaron sólo dos memorias, de las cuales una fue descalificada y la otra se aprobó por la comisión de los tres jueces; el informe de éstos sobre las memorias, se aprobó igualmente por el claustro de la Facultad. Se convocó entonces a claustro general para abrir el pliego cerrado y sellado que contenía el nombre del autor de la memoria aprobada. Dicho acto se efectuó el 12 de enero de 1851, la memoria seleccionada resultó ser la del doctor Juan Manuel Sánchez de Bustamante, y se le señaló como fecha para dar comienzo a los ejercicios de la oposición propiamente dicha, el día 12 del mes siguiente. El tribunal de oposición quedó formado por los tres jueces ya mencionados, doctores Isidro Sánchez, Ramón Zambrana y José González Morillas, el doctor Juan Angel Pérez y Carrillo,⁷⁷ como delegado del Vice-Real Protector, y el rector de la Universidad, doctor Manuel Gómez Marañón, que presidió los ejercicios, de acuerdo con el artículo 160 del reglamento universitario.

Dice el autor del *Elogio*, que en la memoria redactada por el candidato se notaba la claridad, la sencillez y el método en la exposición, así como no escasa suma de conocimientos y bastante originalidad.⁷⁸

Prosigue manifestando el referido autor, doctor Rodríguez, haciendo alusión a la memoria presentada por Sánchez de Bustamante y aprobada por los jueces, que: «La sostuvo con brio, ante el Ju-

⁷⁶ *Loe. cit.* 7, p. 28.

Archivo Nacional de la República de Cuba. *Instrucción Pública*, legajo 68, n. 4 465, en la comunicación de la Inspección de Estudios al Vice-Real Protector en 24 de enero 1851.

⁷⁷ *Loe. cit.* 7, penúltimo párrafo. El autor de estas líneas no ha hallado esta Memoria ni en el Archivo Central de la Universidad ni en el Archivo Nacional.

rado, demostrando así sus demás facultades; y tanto dio a conocer su suficiencia en la lección que hizo sobre los signos de la muerte, y en las otras pruebas, que D. Manuel Gómez Maraño, Rector de la Universidad, en 23 de Febrero de 1851, al remitir al Gobierno el expediente relativo a la oposición, se producía en estos términos que honran sobremanera a Bustamante: «Terminados los ejercicios literarios que señala la Ley para la oposición a la Cátedra de Medicina vacante en esta Universidad, por el Dr. D. Juan Manuel Sánchez Bustamante, único candidato que ha podido realizarlos, los Sres. Jueces del Concurso después de aprobar los actos unánimemente, y en votación secreta, me han remitido la propuesta que tengo el honor de pasar original a manos de V. E. y a la cual bien poco podré añadir en cumplimiento de lo que manda la misma Ley.⁷⁹ Sin embargo, y aunque me sean extrañas las Ciencias Médicas creo que basta el sentido común, medianamente cultivado para poder asegurar, habiendo presenciado como yo los ejercicios de la oposición que el Dr. Sánchez Bustamante está dotado de talento muy despejado, de instrucción poco común, de gran fuerza de comprensión y de envidiable facilidad para explicar sus ideas con sencillez, con orden, precisión y claridad consiguiente a tan buenas prendas.— Por eso, y porque me consta que su comportamiento es tan leal como decoroso, creo que V. E. haría un bien a este Establecimiento, proponiéndole a S. M. para ocupar la Cátedra a que aspira en el mismo.»⁸⁰

En 6 de marzo el nuevo gobernador y capitán general, Vice- Real Protector, José Gutiérrez de la Concha, se dirigía a la Inspección de Estudios manifestándole: «Esmo Sor.— Para poder dirigir al Gobierno Supremo el expediente (*sic.*) relativo a la provisión de la Cátedra de Medicina que se halla vacante en la Real Universidad, y a cuyo concurso de oposición únicamente se presentó y fue aprobado D. Manuel Sánchez de Bustamante, falta que esa corporación informe sobre el particular según previene en el artículo 148 del plan de Estudios, con cuyo objeto remito adjunto el expediente (*sic.*) mencionado.— Dios gde a V. E. m'- a*- Habana 6 de Marzo de

⁷⁹ En este punto el autor del *Elogio* señala (en 1883) que por más que ha procurado dicho documento —el informe de los jueces— no lo ha podido conseguir. El autor de estas líneas también lo ha buscado, sin éxito, en el Archivo Nacional.

⁸⁰ *Loe. cit.* 7, p. 29 No hemos hallado el documento original, ni el borrador. Ignoramos de qué fuente lo copió el doctor Rodríguez.

1851.— (Fmdo.) José de la Concha (Rúb.) Esma Inspección de Estudios.»⁸¹ A esta comunicación respondió la citada dependencia en los términos siguientes:

«Excmo Sor.— Según lo que de este expediente resulta aunq'- se presentaron dos aspirantes a la Cátedra Supernumeraria de Medicina y Cirujía (sic.) vacante en la Real Univ^d- como se desaprobó una de las memorias el autor de la otra q^e- resultó serlo el Dr. D. Juan Manuel Sánchez Bustamante fue el único que sufrió los restantes ejercicios que han sido aprobados por los Jueces del Concurso los cuales así como el Delegado y el Rector de aquel Establecimiento en sus respectivos informes se muestran sumam*⁸¹- satisfechos de las brillantes dotes que reúne el espresado (sic.) Bustamante por lo cual están de acuerdo en creerle muy acreedor a que se le conceda la Cátedra a que aspira- Lo mismo opina la sección segunda y es por lo tanto de parecer que deve (\$ic.) darse cuenta a S. M. de este espediente (sic.) en la forma dispuesta en el art. 148 del Plan gral de estudios y proponerse al D^r- Dⁿ- Juan Man'- Sánchez de Bustamante para la Cátedra Supernumeraria de la Facultad de Medicina y Cirugía que quedó vacante por la renuncia que hizo el Dr. Dⁿ- Joaquín Guarro. V. E. no obstante acordará como siempre lo que estime más conforme: Habana once de Marzo de 1851.— Exmo. Sor.— (Fmdo.) Fran-co de la Escosura y Hevia (Rúb.)».⁸² Elevada la propuesta al Supremo Gobierno de Madrid, recayó la Real Orden siguiente:

[Sello seco del Ministerio de la Gobernación del Reino] Dirección de Ultramar.— Exmo Sr.— De conformidad con lo propuesto por V. E. en su carta número 99, de 9 de Abril de este año, a consecuencia del expediente instruido para la provisión de una plaza de catedrático supernumerario de medicina en esa Universidad: la Reina ha dignado nombrar para la misma a D^r- Manuel Sánchez Bustamante. De Real Orden lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1851.— (Fmdo.) Bertrán del (ilegible). (Rúb.)»⁸³ Esta Real Orden, que iba dirigida al gobernador y capitán general.

⁸¹ Loe. cit. 75

⁸² Ibid., folio 11; segunda comunicación de la Inspección de Estudios al Vice-Real Protector.

⁸³ Archivo Nacional de la República de Cuba. Reales Decretos y Ordenes, legajo 158, n. 209.

Vice-Real Protector de Instrucción Pública, fue comunicada por éste a la Inspección de Estudios (de las islas de Cuba y Puerto Rico), la cual se dio por enterada con fecha 22 de agosto del propio año.⁸⁴

Ya en posesión de su plaza de catedrático supernumerario por oposición y nombramiento por Real Orden, Sánchez de Bustamante dio comienzo al ejercicio de sus obligaciones. Los supernumerarios, tal como lo estatúa el artículo 141 del plan general de instrucción pública para las islas de Cuba y Puerto Rico, publicado en 1846, no tenían a su cargo ninguna enseñanza determinada, si bien dicho cargo les habilitaba para optar a la propiedad y sustitución interina de las cátedras que estuviesen vacantes, así como para explicar de extraordinario y sin retribución alguna de las asignaturas que solicitasen. En este último carácter explicó dos semestres extraordinarios en el hospital de San Juan de Dios, según manifiesta su panegirista, aunque sin señalar qué materia fue la que enseñó en esos dos cursos.⁸⁵ Más tarde, por renuncia del doctor Vicente Antonio de Castro a su cátedra de Clínica médica, patología interna e introducción a la práctica de la Medicina,⁸⁶ fue nombrado Sánchez de Bustamante por el rector de la Universidad, para que la desempeñara interinamente. Su designación para ocuparla se hizo con fecha 4 de junio de 1853, especificándose en la notificación que debía hacerse cargo de la enseñanza desde el día siguiente.⁸⁷ Solamente tres meses desempeñó Sánchez de Bustamante la interinatura de dicha cátedra de Clínica Médica. Al cabo de ellos, con fecha 16 de septiembre del propio año, presentó su renuncia al rector —que entonces lo era el doctor Francisco Herétero e Izquierdo— alegando razones de salud.⁸⁸ Su renuncia le fue aceptada de inmediato, al día siguiente de haberla presentado,⁸⁹ toda vez que se trataba de un

⁸⁴ Archivo Nacional de la República de Cuba. *Instrucción Pública*, legajo 87, n. 5 638.

⁸⁵ *Loc. cit.* 7, p. 29.

⁸⁶ Archivo Central de la Universidad de la Habana. Expediente administrativo n. 835, titulado cátedra de *Clínica Médica*, 1842 a 1863, folios 10 y 11. Vicente Antonio de Castro renunció a su cátedra en 25 de mayo de 1853, debido al grave estado de salud de su esposa que le obligó a trasladarse con ella al campo para atender a su curación y después a México para que el clima de allí permitiera su restablecimiento.

⁸⁷ *Ibid.*, folio 14.

⁸⁸ *Ibid.*, folios 21 y 22.

⁸⁹ *Ibid.*, folios 23 y 24. (Se nombró en su lugar al doctor González Morillas.)

simple pretexto, siendo la verdadera razón, que el doctor José González Morillas, supernumerario más antiguo de los tres existentes,⁹⁰ y que ocupaba una plaza de cirujano en el Hospital Militar de San Ambrosio, solicitó del rector, con fecha 7 de junio de 1853, el ocuparla y aspirar a su propiedad, como realmente le correspondía.⁹¹

Consigna el doctor Rodríguez en su *Elogio* que Sánchez de Bustamante fue vocal de la Junta de Hacienda en la Universidad por espacio de tres años, y desempeñó las funciones de secretario accidental de la Junta; que fue juez de oposición para dos plazas de ayudante del disector anatómico, así como de exámenes de admisión y moderante de las Academias de Medicina por espacio de cinco años, desempeñando con celo y exactitud estos servicios, así como diversas otras comisiones.⁹²

Catedrático de Anatomía e incidente con el rector (1856)

Cinco años hacía que nuestro biografiado se había graduado de doctor en Medicina y Cirugía y tres y medio que desempeñaba el cargo de profesor supernumerario de la Facultad. Sólo le faltaba que se presentara la oportunidad para ocupar una cátedra en propiedad en cuanto ocurriera una vacante y las circunstancias le fueran favorables. Esta oportunidad pronto se presentó, y los hechos que se desarrollaron alrededor del modo de cubrir la cátedra que resultó vacante sirvieron para poner en evidencia, por una parte, las flaquezas y debilidades morales de figuras universitarias en otros conceptos respetables y dignas de loa por sus servicios a la Universidad; y por otra, la dignidad y entereza de carácter de Sánchez de Bustamante. Los curiosos detalles de lo sucedido nos vemos obligados a tomarlos del tantas veces citado *Elogio*, del doctor Felipe Rodríguez, toda vez que ni en el Archivo Central de la Universidad ni en el Archivo Nacional de la República hemos hallado los documentos correspondientes a este incidente. He aquí cómo se produjeron los hechos;

⁹⁰ Lo eran los doctores José González Morillas, Ramón Zambrana y Juan Manuel Sánchez de Bustamante.

⁹¹ *Loe. cit.*, 84, folio 17. Fue designado en propiedad por Real Orden en octubre de 1855. *Loe. cit.* 84, folios 46 y 47.

⁹² *Loe. cit.* 7, p. 29-30.

En enero de 1856 vacó la cátedra de Anatomía que desempeñaba el doctor José Benjumeda por resultar incompatibles el desempeño simultáneo de los cargos de catedrático y de médico del Cuerpo de Sanidad Militar, y haber optado aquél por este último cargo. Esta incompatibilidad se originó a consecuencia de la ley decretada por las Cortes y sancionada por Su Majestad en 9 de julio de 1855, prohibiendo la simultaneidad de dos o más destinos, sueldos, comisiones, etc.⁹³

A la sazón, después que el doctor José González Morillas había ocupado en propiedad la cátedra de Clínica Médica, a fines de 1855,⁹⁴ el número de tres supernumerarios de la Facultad⁹⁵ se había reducido a dos, pues la plaza de éste que había quedado vacante, aún no había sido cubierta por oposición. Los dos supernumerarios de la Facultad que se hallaban en activo, eran los doctores Ramón Zambrana y Valdés, hermano del rector que entonces ocupaba el cargo, y Juan Manuel Sánchez de Bustamante. Zambrana era, de los dote el más antiguo, y además desempeñaba la plaza de disector anatómico; Sánchez de Bustamante, el supernumerario más reciente, no ocupaba ninguna cátedra fija por no haber en esos momentos ninguna que estuviera vacante.

Así las cosas, al ocurrir la vacante de la cátedra de Anatomía en 14 de enero de 1856, el rector Antonio Zambrana nombró interinamente para cubrirla a su hermano Ramón, lo que era enteramente correcto, toda vez que le correspondía por antigüedad, concurriendo además, la circunstancia de que la plaza de disector, que es la que iba a vacar al pasar Zambrana a la cátedra de Anatomía, era costumbre que la ocupara el supernumerario más reciente en la Facultad. La plaza o cátedra de disector anatómico venía pues, como por gravedad, a recaer en Sánchez de Bustamante.

Pero el rector Antonio Zambrana, recién elevado a ese cargo, al nombrar interinamente a su hermano Ramón en la cátedra de Anatomía, también lo dejó en la de disección en vez de declarar esta última vacante por el ascenso ocurrido, y designar para cubrirla al único supernumerario entonces existente, es decir, a Juan Manuel Sánchez de Bustamante. El fin que perseguía el rector Zambrana

⁹³ *Loe. cit.* 84, folio 32 y 32 vto. (Certificación sobre la vida profesoral del doctor José Benjumeda y Fernández.)

⁹⁴ Véase la anotación 89.

⁹⁵ Véase la anotación 88.

con esta manera de proceder, era garantizar en todo momento la estabilidad profesoral de su hermano. Si el Vice-Real Protector no aprobaba su interinatura en la cátedra de Anatomía, le quedaba sin que hubiera sido tocado, su cargo de disector. Si era aprobado, pero no confirmada al propiedad por Real Orden de Su Majestad, igualmente le quedaba su plaza de disector anatómico. De este modo no perdía nunca. Y el otro supernumerario, que sufriera las consecuencias. Se trataba, realmente, de lo que en un crudo lenguaje se calificaría de *sucia maniobra*. Y se realizaba —creía el rector— impunemente, al abrigo de que partía precisamente de su autoridad. En vano es que el autor del *Elogio*, Felipe Rodríguez, catedrático de Anatomía General de la Universidad, y coetáneo de aquellos manejos, quiera atenuar la reprensible conducta del rector, hablando de ligereza y descuido para, no obstante, señalar «los lazos de sangre» existentes. Una «imprevisión, olvido o ligereza, o escrupulosidad en un exagerado acompasamiento en los actos gubernamentales, o en la tramitación de los negocios», como continúa torpemente el doctor Rodríguez,⁸⁶ son futilidades que no convencen a ningún estudioso de las cosas de la Universidad. Este desliz lamentable del rector Zambrana, siempre se le podrá señalar como un lunar en su actuación de hombre digno y respetable, cuya conducta fue siempre de reconocida probidad, y que en sus dos períodos rectorales,⁸⁷ elevó el crédito y prestigio universitarios a un nivel verdaderamente notable para la época.

Sánchez de Bustamante, herido en lo más vivo de sus derechos que veía atropellados por un proceder nada recto en quien más obligado estaba a la rectitud, máxime cuando en el asunto intervenía, para hacerlo aún más delicado, un lazo de sangre, se dirigió a dicha primera autoridad universitaria —el rector Antonio Zambrana— en estos términos: «Afectado en mi derecho y lastimado en mi opinión como hombre de ciencia, con la medida que V. S. se sirvió adoptar, al proveer la cátedra de Anatomía vacante, me dispongo a ejercitar la facultad que el reglamento de la Universidad me concede por su artículo 191, quejándome al Exmo. Sr. Vice Real Protector del

⁸⁶ *Loc. cit.* 7, p. 80, último párrafo; también en el que le precede.

⁸⁷ Fue nombrado rector por Real Orden de 6 de noviembre de 1855 y tomó posesión el día 20 de enero de 1856. Su primer período rectoral fue realmente fecundo y brillante por más de un concepto. Sin solución de continuidad fue designado para otro trienio por Real Orden de 8 de marzo de 1859, tomando posesión en 14 de abril de 1859 y continuando hasta el 21 de diciembre de 1861.

agravio en que la fundo y me es inferido por V. S. — Entiendo desde luego hallarme en aptitud de ejercitar aquélla, sin que el silencio para con V. S. pudiera traducirse de un modo que, realmente hablando, me fuese desfavorable; sin embargo, decidido a establecer siempre posiciones claras, y a determinar los hechos con toda la posible precisión, comprendo deba ceder al sentimiento de hidalguía que ha puesto la pluma en mis manos para trasmitir a V. S. mi manera de ver en el asunto.»

Y después de exponer los motivos que sustanciaban su queja, proseguía: «Y sin embargo, yo soy Catedrático Supernumerario, yo tengo derecho a desempeñar esa Cátedra en interinidad, a la que aspiración ninguna me lleva que la decisión de destruir la censura injustificada que envuelve el inexplicable olvido de mi claro derecho, de mi cualidad profesional, y de los antecedentes científicos, que aun cuando sumidos en el polvo de la Secretaría hablan muy alto en pro de esa aptitud que se pretende desconocer en mí.» — «A este único fin se dirige mi queja contra los procedimientos de V. S. elevada a S- E. el Vice Real Protector, creyendo proceder digna y honradamente, poniéndolo en conocimiento de V. S. (Enero 31 de 1856).»

«En este lance —sigue diciendo Rodríguez— el Rector pidió informes a la Secretaría relativos al caso; y vistos elevó la queja a la Superioridad, significando que el nombramiento de Zambrana era puramente transitorio, dejando a la estimación del Gobierno y del de S. M. la resolución con vista de la antigüedad, méritos y servicios de los dos únicos Supernumerarios, añadiendo además a lo dispuesto, contestación al Dr. Bustamante, en que se significaba la elevación de la querella, y agregando además 'que su nombre digno no había sido olvidado en las consultas elevadas como lo suponía en el calor de su sentida queja'. (1- de Febrero de 1856).»⁹⁸

En tales condiciones de tirantez se produjo un cambio en las circunstancias en que se desenvolvían los actores de estos hechos. Este consistió en que el obispo de La Habana, monseñor Francisco Fleix y Solans, nombró síndico administrador interino del hospital de San Felipe y Santiago al doctor Ramón Zambrana. Desconocemos las circunstancias precisas que rodearon ese nombramiento. Tuvo lugar en momentos tan oportunos, que hacen pensar que fuera

⁹⁸ *Loe. cit.* 7, p. 31.

hecho ex profeso para salvar una delicada situación de fuerza que mucho daño podía inferir al prestigio del rector. Conocidas las indiscutibles dotes del doctor Ramón Zambrana, su religiosidad, y a no dudarlo su estrecha vinculación a la curia diocesana y por ende al Obispo, esta suposición nos parece muy natural y posible. Como dicho cargo era incompatible con el de catedrático de la Universidad, el referido doctor Ramón Zambrana respondió a la autoridad episcopal aceptando el nombramiento, pero expresándole que siendo catedrático supernumerario de la Facultad de Medicina, con derecho a aspirar a la cátedra de Anatomía que en esos momentos se hallaba vacante, y que deseando conservar ese derecho, le rogaba que interpusiese sus buenos oficios con el gobernador y capitán general, para que no se proveyese la citada cátedra de Anatomía mientras desempeñase interinamente la sindicatura del hospital, sirviéndose Su Excelencia nombrar un sustituto para desempeñar la cátedra en cuestión, alegando como antecedente lo hecho últimamente con la de Química, de la Facultad de Filosofía de que era profesor el doctor Cayetano Aguilera y Navarro, que había sido nombrado interinamente jefe de farmacia del Cuerpo de Sanidad Militar. En análogos o iguales términos se dirigió a su hermano, el rector; y éste entonces la elevó al Vice-Real Protector, abogando por la suspensión de la provisión de la citada cátedra de Anatomía, como se había hecho en el caso de la de Química, sin perjuicio de que por dicha autoridad se resolviese la queja del doctor Sánchez de Bustamante para que sirviese de norma en el futuro y que se pusiese en su lugar la dignidad de ese rectorado o la justicia de que se creyese asistido Sánchez de Bustamante, a quien desde ese momento encargaba del servicio provisional de la expresada cátedra de Anatomía, toda vez que era entonces el único supernumerario de la Facultad, muy digno —decía— y en quien había de recaer la sustitución.⁰⁹

Lo propuesto por el rector Zambrana fue aprobado por el gobernador y capitán general, Vice-Real Patrono de Estudios, que entonces lo era José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana, en su segundo mando en la Isla. Y de este modo, Sánchez de Bustamante entró a desempeñar interinamente la cátedra de Anatomía

en 11 de febrero de 1856. pero consignando antes de ello, que esto en nada invalidaría el resultado de la queja que tenía establecida.

El Vice-Real Protector, como era de esperar de la parcialidad en el mantenimiento del principio de autoridad, resolvió la cuestión declarando sin lugar la queja que le había elevado Sánchez de Bustamante. Este último, al recibir dicha resolución de la suprema autoridad insular que le trasladaba para su conocimiento el rector Zambrana, le contestó a éste, dignamente, y en términos en cuya sequedad se adivina todo su contenido desprecio: «Por contestación al oficio fecha 27 del corriente en que me transcribe la resolución dictada a mi queja, debo decirle que por más doloroso que me sea separarme de la Corporación de su presidencia, renuncio la Cátedra que provisionalmente desempeñaba y la consideración de Catedrático Supernumerario que debo a mis actos literarios.»¹⁰⁰ Dicha comunicación la elevó el rector al gobierno, manifestándole además a Sánchez de Bustamante, que en tanto el Vice-Real Protector no se dignase resolver lo que estimase conveniente, estaba en el caso de seguir desempeñando la cátedra. A esto le respondió Sánchez de Bustamante diciéndole que le era imposible, y que para el desempeño de ella había designado suplente al licenciado Pedro Ruz, para que la enseñanza no sufriera interrupción: y que tan pronto como le fuera dable continuaría con las lecciones que tan dignamente desempeñaba Ruz.¹⁰¹

«Esta actitud de Bustamante —dice Rodríguez—, así como otras manifestaciones de energía, en aquellas circunstancias, como también la rigidez de una comunicación tan seca hicieron comprender al Gobierno que el hombre que así se conducía era digno, honrado y sincero; y al recibir la renuncia vino en resolver el mismo Gobierno que por el Rectorado se manifestaba al interesado 'que no sólo se dejaba sin curso, sino que esperaba volviese a encargarse del desempeño de la Cátedra de Anatomía prestando así a la enseñanza médica los servicios que eran de esperar de sus especiales y acreditados conocimientos', lo que transcribió el Rector a Bustamante 'con sincera satisfacción', según sus propias palabras.»¹⁰²

¹⁰⁰ *Ibid.*, *ibid.*

¹⁰¹ *Ibid.*, *ibid.* Sánchez de Bustamante recomendó a Pedro Ruz como suplente para la plaza de director en 14 de febrero de 1856. Véase en el Archivo Central de la Universidad el expediente administrativo n. 790, *Plaza de Disector Anatómico, de 1842 a 1863*, folio 9.

¹⁰² *Ibid.*, p. 32-33.

Satisfecho su orgullo herido por el explícito reconocimiento que de sus méritos le hacía el gobernador y capitán general, amansado por la actitud contemporizadora del rector, y habiendo ganado la lidia moral en que se había empeñado, le respondió su comunicación a la primera autoridad universitaria en los siguientes términos: «He recibido la atenta comunicación de V. S. fecha 16 del actual, transcribiéndome la resolución dictada por S. E. a mi oficio de renuncia. Sensible a las afectuosas expresiones de que se sirve V. S. dirijirme (*sic*), le ruego me haga la justicia de creer que, ni desconozco, ni olvido su importancia, de lo que no me juzgo indigno. Ruego asimismo a V. S. que al elevar esta mi contestación a S. E., se sirva llevar hasta su noticia la expresión leal de mi reconocimiento ascendrado por la honra que se sirve dispensarme, asegurándole de que, en obediencia a su resolución me encargaré de la Cátedra de Anatomía desde el lunes próximo.»¹⁰³

Fue así como desde el 19 de marzo de 1856 se encargó Sánchez de Bustamante de la cátedra de Anatomía Descriptiva, con carácter provisional. Y al nombrar el gobernador y capitán general al doctor Ramón Zambrana, en 8 de agosto del propio año, para desempeñar el cargo de síndico administrador del Hospital de San Felipe y Santiago, más conocido como Hospital de San Juan de Dios, plaza que ya ocupaba interinamente por nombramiento del obispo, Sánchez de Bustamante pasó en su desempeño a la cátedra de Anatomía, del carácter de provisional al de interino, a la vez que se le recomendaba para la propiedad de la misma.¹⁰⁴ La propuesta fue elevada al gobierno de la metrópoli por el gobernador y capitán general, Vice- Real Protector de Estudios, y en su consecuencia recayó una Real Orden, dada en Madrid a 28 de mayo de 1857, del tenor siguiente: «Escmo. Sr. [G-76] — S. M. la Reina ha tenido a bien nombrar para la cátedra de Anatomía de esa Universidad, al catedrático supernumerario de la misma D^r. D. Manuel Sánchez de Bustamante propuesto por V. E. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, debiendo manifestarle que no ha recaído antes resolución en este asunto por no ecsistir (*sic*.) en la Dirección gral de Ultramar la carta de 19 de Junio del año prócsimo (*sic*.) pasado relativa al mismo objeto. Dios guarde a V. E.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 33.

¹⁰⁴ *Ibid.*, *ibid.*

muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1857. (Fmdo.) Pielsel (Rúb.) —Sr. Gobernador Capitán General de la isla de Cuba.»¹⁰⁵

En 24 de julio de 1857 tomó posesión de la citada cátedra, ya en propiedad, prestando el juramento correspondiente, y continuó en ella hasta el nuevo plan de estudios de 1863, en que se le encargó además la asignatura de Higiene privada, que sirvió en comisión, como enseñanza sobreañadida, hasta el año 1865 en que se crearon las plazas de catedráticos auxiliares.¹⁰⁶ Finalmente en tiempos del gobernador conde de Valmaseda, paralelamente a su infamante *Reforma* de los estudios, dicha primera autoridad decretó una extensa serie de nombramientos, que aparecen todos publicados en la *Gaceta de la Habana* a continuación de la expresada *Reforma*, que se firmó el 10 de octubre de 1871; y el primero de los que corresponden a la Facultad de Medicina y Cirugía es precisamente el de Juan Manuel Sánchez de Bustamante, ascendido de catedrático numerario por oposición desde 1851, a la categoría de catedrático de término, en la asignatura de Anatomía Descriptiva, con el haber anual de 1,100 pesos de sueldo y 1,400 de sobresueldo.¹⁰⁷ Este ascenso por decreto del gobernador superior político, dado en 1871, fue confirmado en 1880 al establecerse en la Isla el cuarto y último plan de estudios que estuvo vigente en este país durante su etapa colonial. A la implantación del nuevo plan de estudios en Cuba siguió una Real Orden, de fecha 7 de diciembre de 1880, que establecía siete cuadros donde se determinaban las asignaturas que comprendían los estudios de segunda enseñanza, los profesionales, y superiores o universitarios, confirmando a la vez, o nombrando en propiedad, según correspondiese, a los profesores que en cada cuadro aparecían para la cátedra que en ellos les estuviese asignada, y con el haber que en algunos cuadros se les señalaba. Estos cuadros, aprobados por Su Majestad en una Real Orden dada en Madrid en la fecha indicada, se publicaron en dos números sucesivos de la *Gaceta de la Habana*, y allí puede verse en el cuadro correspondiente a la Facultad de Medicina, la asignatura de «Anatomía general y descriptiva y elementos de Histología normal, segundo curso», de lec-

¹⁰⁵ Archivo Nacional de la República de Cuba. *Reales Decretos y Órdenes*, legajo 199, n. 161,

¹⁰⁶ *Loe. cit.* 7, p. 33.

¹⁰⁷ *Gaceta de la Habana*, del 11 de octubre de 1871, p. 2. col. 4. Repetido el día 12.

ción diaria, a cargo del catedrático Juan Manuel Sánchez de Bustamante, con la categoría de catedrático de término.¹⁰⁸¹⁰⁹

III

DEFENSOR DE SUS ALUMNOS EN 1871

Antecedentes de la tragedia de 1871

Ya se ha visto en páginas anteriores, cómo las enseñanzas de la Anatomía y Disección, y con ellas el Anfiteatro Anatómico, radicaban desde 1846 en el viejo y destartado edificio del Hospital de San Juan de Dios, hasta que decretado por la autoridad su demolición, porque su estado ruinoso constituía un peligro público, hubo que buscar otro local donde ubicar este departamento universitario y las enseñanzas que se impartían en él.¹¹⁰

Una comisión de profesores de la Facultad de Medicina y Cirugía señaló como el lugar más apropiado, según acta levantada en 24 de marzo de 1870,¹¹¹ el local donde radicó la extinguida Escuela Profesional, la cual había ocupado hasta pocos años antes el edificio del ex convento de San Isidro, contiguo a la iglesia del mismo nombre, situado en la calle de San Isidro, entre Picota y Compostela, en esta capital. La circunstancia de estar cedido por el gobierno dicho local, con anterioridad, para oficinas del Estado, impidió que pudiera trasladarse a él el Departamento Anatómico; pero en su lugar el gobierno cedió, con fecha 6 de abril de 1870, el edificio del antiguo asilo de dementes llamado de San Dionisio, situado extramuros de esta ciudad en la calzada de San Lázaro, contiguo al Cementerio de Espada por su lado más próximo a la urbe, en el lugar, aproximadamente, que hoy corresponde a San Lázaro entre

¹⁰⁸ *Gaceta de la Habana*, del 11 de enero de 1881, p. 1. Repetido al día siguiente.

¹⁰⁹ Existían en aquel entonces tres categorías de catedráticos: de entrada, de ascenso, y de término, denominaciones que se explican por sí solas.

¹¹⁰ Véase en este cuaderno, p. 35-36.

¹¹¹ Archivo Central de la Universidad de la Habana. Expediente administrativo n. 3 640, *Anfiteatro Anatómico de San Isidro*, folios 1-4.

¹¹² *Memoria - Anuario* de la Universidad, de 1869 a 1870, p. 29.